

# El Estado, garante y propiciador de la libertad de expresión

Presentación de Eduardo Ulibarri en la mesa redonda

*Los desafíos del Estado en la libertad de expresión*

UCR, 7 de junio, 2017

# Punto de partida

- Libertad de expresión: buscar, recibir y difundir sin censura. Responsabilidades ulteriores, mínimas y fijadas por ley (Convención, Constitución)
- Estado: conjunto de la institucionalidad. Normas, jurisprudencia, reglas, prácticas, decisiones.
- Fuentes nacionales e internacionales.
- Interacción con diversos actores sociales. Visión sistémica.
- Dos tareas básicas sobre libertad de expresión:
  - Proteger.
  - Impulsar.
- Desarrollo de una infraestructura para las comunicaciones.

## Garante, protector

- Proteger los derechos.
- Evitar las restricciones.
- No hacer daño.

## Propiciador, impulsor

- Impulsar derechos.
- Generar oportunidades.
- Crear condiciones.

# El Estado como garante

## Principios

- La libertad de expresión es indivisible.
- Indispensable para la democracia, y viceversa.
- Carácter dual: individual y social.
- Acceso a la información pública.
- Transparencia.
- No discriminación, informativa y publicitaria.
- Confidencialidad de las fuentes.
- Principio de veracidad razonable.
- “Necesidad imperiosa” o restricción mínima.

**Marco:  
Estado  
de derecho**

**Legislación  
liberal y  
garantista**

# El Estado como propiciador

## Normas, acciones

- Derecho de réplica.
- Desarrollo de la infraestructura digital y fomentar el acceso.
- Distribución razonable de las frecuencias.
- Fomento a la diversidad: leyes antimonopólicas.
- “Alfabetización” mediática.
- Cumplimiento de leyes laborales.

**Lo anterior bajo el principio de restricción mínima**

Muchas gracias